

**Acta de la Junta General de accionistas de la compañía CONSULTOMAX S.A.**

En la ciudad de Guayaquil, a los veintiséis días del mes de julio del dos mil diecinueve, siendo las once horas, se reúnen en el domicilio legal de la compañía ubicada en el cantón y ciudad de Guayaquil, Parroquia Urbana Rocafuerte, en las Calle: Clemente Ballén 644 y Boyacá, Segundo Piso; los accionistas: Abogado FERNANDO ROBERTO QUIROZ AGUILAR, por sus propios derechos, propietario de 400 acciones valoradas en UN dólar de los Estados Unidos de América cada una y Doctora ADELA FERNANDA QUIROZ CORONEL, por sus propios derechos, propietario de 400 acciones valoradas en UN dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Preside la junta la Doctora ADELA FERNANDA QUIROZ CORONEL y actúa como secretario de la junta el Abg. FERNANDO ROBERTO QUIROZ AGUILAR.

Encontrándose presente todos los socios y por lo tanto representan el cien por cien del capital suscrito de la compañía, resuelve constituirse en Junta General de Accionistas para tal efecto deciden que el Orden del día será conocer y resolver sobre el siguiente punto:

**UNICO PUNTO.** - Aprobación de los Estados Financieros del 2018, bajo las Normas Internacionales de Información Financiera “NIIF”, con el fin de dar cumplimiento a las obligaciones, establecidas por la Superintendencia de Compañías en su resolución No. SC.Q.ICI de 21 de agosto de 2006, publicada en el Registro Oficial No 348 del 4 de septiembre del mismo año.

Después de haber presentado los estados financieros y efectuado las respectivas consultas sobre los mismos, la Junta General resuelven: Aprobar unanimidad los Estados Financieros del 2018, bajo las Normas Internacionales de Información Financiera “NIIF”, según lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías.

Finalmente, no habiendo otro punto a tratar, el presidente de la Junta concede un momento de receso para la elaboración de la presente acta y a su vez la lectura de la misma, quedando aprobada de forma unánime y sin modificaciones, con la que se declara concluida la sesión. Firman para constancia el presidente y secretario que certifica. Se levanta la sesión a las once horas treinta minutos, del veintiséis días del mes de julio del dos mil diecinueve.



Dra. Adela Fernanda Quiroz Coronel  
**PRESIDENTE-ACCIONISTA**



Abg. Fernando Roberto Quiroz Aguilar  
**ACCIONISTA**



Abg. Fernando Roberto Quiroz Aguilar  
**SECRETARIO AD-HOC**